



BUIN, 18 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2659 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 333**, de fecha 14 de diciembre de 2020, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de Puente Alto, por pago en duplicidad de Permiso de Circulación 2019 del vehículo placa patente CD YG 79-1. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Impresión Sistema de Permisos de Circulación, placa patente CD YG 79-1.
- ✚ Fotocopia Cartola de Cuenta Corriente, de la Municipalidad de Buin, periodo 04.05 al 05.05.2020, donde consta el pago recibido por la suma de \$29.527.-.
- ✚ Providencia N° 8.729, de fecha 27.10.2020 de la Municipalidad de Puente Alto, mediante el cual remite comprobante de transferencia del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$29.527.-, por concepto de permiso de circulación.
- ✚ Listado de recaudación Fondos de Terceros, de fecha 09.04.2020 de la Municipalidad de Puente Alto.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$29.527.-** (**veintinueve mil quinientos veintisiete pesos**), a la **Municipalidad de Puente Alto**, RUT N° **6**, correspondiente al pago en duplicidad de permiso de circulación año 2019 del vehículo placa patente CD YG 79-1, ya que el permiso se encuentra cancelado en la Municipalidad de Buin.

2.- Impútese la devolución de dinero a la cuenta de Fondos Propios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS.mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2020\Municipalidad de Puente Alto.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde